

***ARMAS EN LA MIRA:
UN ESTUDIO SOBRE ACTITUDES HACIA LAS ARMAS DE FUEGO¹***

María Alejandra Otamendi²

con la colaboración de María Pía Otero

Targeting Firearms: A study about attitudes towards firearms³

María Alejandra Otamendi⁴
with the collaboration of María Pía Otero

E mail: motamen@app.org.ar Website: www.app.org.ar

¹ El presente artículo es un resumen del estudio realizado con el apoyo de SaferAfrica, Sudáfrica y Asociación para Políticas Públicas (APP), Argentina.

² Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires e investigadora del Instituto Gino Germani.

³ The present article is a summary of the study carried out with the support of SaferAfrica, South Africa and The Association for Public Policies (APP), Argentina.

⁴ Sociologist, University of Buenos Aires and researcher of the Gino Germani Institute.

Targeting Firearms: A study about attitudes towards firearms⁵María Alejandra Otamendi⁶

with the collaboration of María Pía Otero

The purpose of this study was to analyse the perceptions, beliefs, and attitudes about civil possession of firearms in general and in particular for self-defence that lay people from middle and lower social classes that are residents of the Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA) had in 2004. Data come from two upper-middle class focus groups and one lower-class focus group carried out from August to October 2004 in Buenos Aires. The criteria used to organize them were, besides social class, the possession of firearms, age and gender.

Firearms in Argentina have become part of the public agenda because of its involvement in crimes and because of the greater acceptance to possess firearms for self-defence. Therefore, in this study we inquired which factors contribute to develop positive attitudes towards firearms, how firearms owners justify their decision to possess them, and what risks, if any, they identify related to firearms possession. Also, citizens' fear of crime, the offenders profile, and the images of the police and the justice they construct were themes of this study. Finally, it was also asked to firearms owners under what circumstances they would render their weapons.

To reach conclusions, comparisons were made with the other two groups. Some recommendations of public policies on firearms control were made taking into account the results of the above-mentioned study.

Keywords: attitudes towards firearms, factors, risks, offender's profile, fear of crime, images of the police and the justice, render firearms.

⁵ The present article is a summary of the study carried out with the support of SaferAfrica, South Africa and The Association for Public Policies (APP), Argentina.

⁶ Sociologist, University of Buenos Aires and researcher of the Gino Germani Institute.

**ARMAS EN LA MIRA:
UN ESTUDIO SOBRE ACTITUDES HACIA LAS ARMAS DE FUEGO**

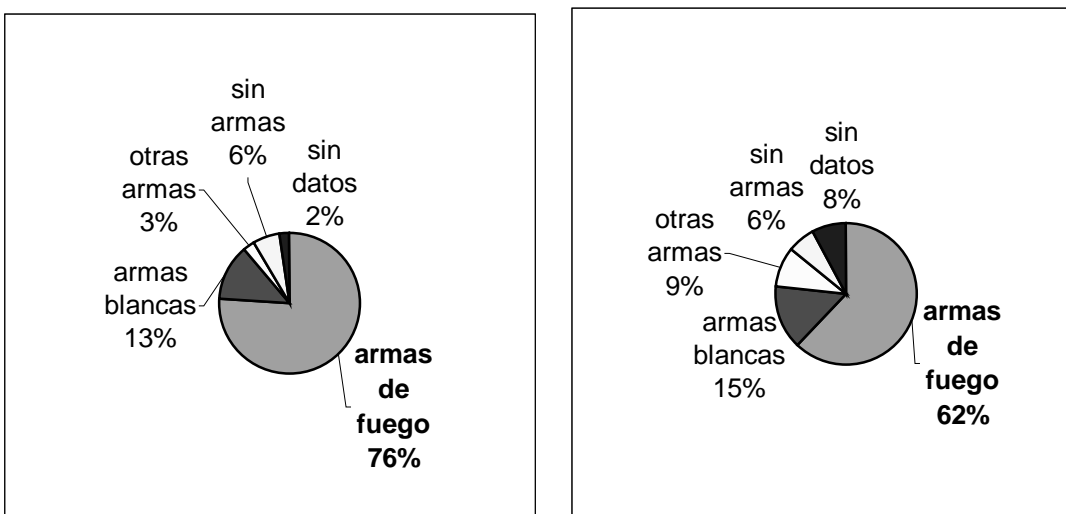
María Alejandra Otamendi
con la colaboración de María Pía Otero

Introducción

En Argentina en los últimos años, acompañando la crisis socioeconómica e institucional⁷, se produjo un considerable incremento en los niveles de delito y de violencia, como lo demuestra el aumento del 160% en el número de delitos denunciados entre 1991 y 2003 y del 40% de los homicidios dolosos ocurridos entre 1991 y 2002 (Dirección Nacional de Política Criminal, DNPC).

En dicha situación de inseguridad el uso de las armas de fuego tiene un rol preponderante: en efecto, el 76% de los homicidios dolosos en la Provincia de Buenos Aires y el 62% en la Ciudad homónima fueron cometidos con armas de fuego en el 2003 (DNPC).

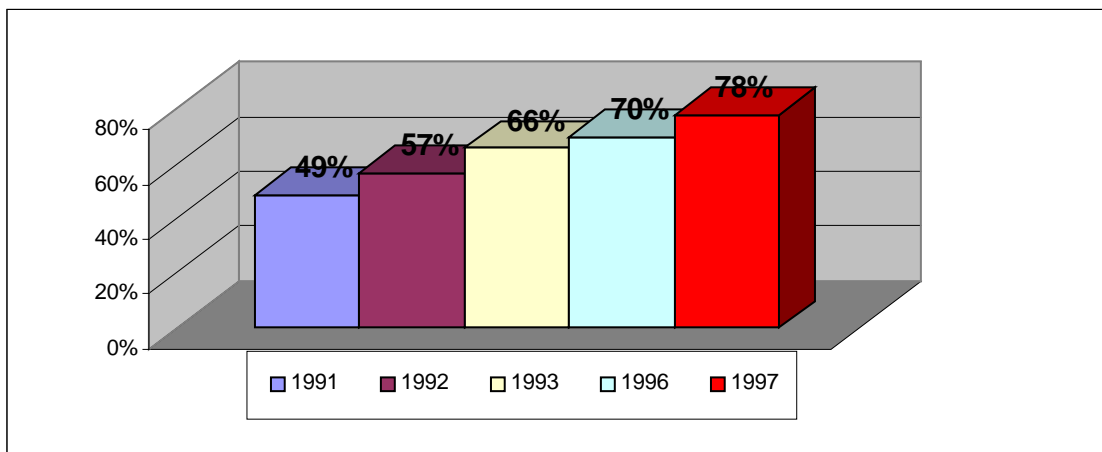
Gráficos 1 y 2. Homicidios dolosos según el elemento causante de la muerte en el 2003, en Prov. de Buenos Aires (gráfico 1) y Ciudad de Buenos Aires (gráfico 2)



FUENTE: Dirección Nacional de Política Criminal (DNPC), Ministerio de Justicia de la Nación.

Además, el porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego ha ido incrementándose a lo largo del tiempo, siendo las armas de fuego el medio más utilizado para cometerlos según un estudio realizado por la DNPC que toma como fuente los expedientes judiciales registrados en los tribunales penales de la Ciudad de Buenos Aires:

Gráfico 3. Homicidios dolosos causados por armas de fuego, Ciudad de Buenos Aires



FUENTE: “Hacia un plan nacional de política criminal (III)”, Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia de la Nación.

⁷ PNUD (2002): *Aportes para el Desarrollo Humano de la Argentina* y Nofal, Beatriz (2002): “Las causas de la Crisis de la Argentina” en *Boletín Informativo Techint* 310, Mayo-Agosto 2002.

Sin embargo, de lo anterior no debe desprenderse que la problemática de las armas de fuego se limita a las armas en manos de los delincuentes, ya que un número importante de los homicidios no son cometidos en situación de robo sino con motivo de conflictos entre personas que no necesariamente son delincuentes⁸. Como sucedió en Carmen de Patagones en el año 2004⁹, las armas en los hogares constituyen un grave riesgo para las personas, ya que las mismas pueden causar la muerte al ser utilizadas como elemento de juego entre niños, como instrumento de distintas formas de violencia (doméstica, en las escuelas, en los barrios, etc) o como medio para la comisión de suicidios. Por lo tanto, distintos estudios concluyen que el riesgo de muerte aumenta sustantivamente si hay armas de fuego en los hogares¹⁰.

A pesar de ello, un importante porcentaje de los residentes del Área Metropolitana de Buenos Aires, AMBA (54,7%) mostraron una actitud favorable hacia la posesión de armas en el hogar en el año 2003 posiblemente en respuesta al aumento en los niveles de delitos y a la sensación de inseguridad vigente (Encuesta de Victimización, DNPC). Asimismo, el número de usuarios individuales registrados en Argentina también habría aumentado, ya que se pasó de un total de 458.000 registrados en el año 2000¹¹ a 624.735 personas registradas como poseedoras de armas¹² en el año 2004, lo que implica un incremento del 34%.

Esta incipiente proliferación de armas en manos de civiles podría inducir un aumento en la espiral de violencia ya existente y una mayor difusión de una cultura violenta, ya que los medios para resolver conflictos pasarían a ser también violentos (Cukier, 2002). A su vez, existe la posibilidad de que la gran disponibilidad de armas de fuego “intensifique la violencia y el impacto en el delito, impida el desarrollo económico y social y afecte la estabilidad social, la democracia y el buen gobierno” (Gamba, 2000: 5). También puede “debilitar o destruir los tejidos sociales y económicos de los hogares, barrios y sociedades enteras, afectando la cohesión social y la confianza en las comunidades” (Small Arms Survey 2003: 130).

Ante este escenario, se buscó mediante el presente estudio conocer las percepciones y las actitudes sobre la posesión civil de armas de fuego en general y en particular para la defensa personal en función del sector social y de las experiencias concretas con las armas de personas adultas residentes en el AMBA¹³. Como se advertirá en este artículo, las actitudes de las personas hacia el uso de las armas para la defensa están vinculadas con una sensación de desprotección y temor ante la falta de respuesta de las agencias estatales a cargo de la seguridad. Por consiguiente, en este trabajo también se analiza la percepción sobre la

⁸ En cuanto al motivo u ocasión del homicidio, a partir de un estudio realizado por la Dirección Nacional de Política Criminal (DNPC) que toma como fuente los expedientes judiciales registrados en los tribunales penales de la Ciudad de Buenos Aires del año 2002 se puede señalar que el 49% de los mismos se debió a conflictos interpersonales o entre particulares, seguido de un 32% de los homicidios ocurridos en ocasión de robo. De este 49% de homicidios por motivos interpersonales, el 50% se cometieron con armas de fuego.

⁹ En septiembre de 2004, un adolescente de quince años en Carmen de Patagones, al sur de la Provincia de Buenos Aires, llevó a la escuela un arma de 9 mm de su padre y mató a tres de sus compañeros e hirió seriamente a otros cuatro.

¹⁰ En Kellermann et al., (1992), citado en Cukier, (2002) y en Burzaco et al (2004) y Hemenway (1995).

¹¹ Periódico Clarín, 22/3/04: “Cada vez más civiles obtienen su registro para usar armas”; Periódico INFOBAE 22/3/04: “Una consecuencia más de la inseguridad: Cada vez más argentinos tienen permiso para usar armas.” Hay que ser cautelosos en la interpretación de este dato, ya que no necesariamente implica un aumento de la cantidad de personas armadas sino que puede tratarse de un incremento de la cantidad de personas armadas efectivamente registradas.

¹² Dirección Nacional de Política Criminal, Informe Preliminar sobre datos oficiales existentes en materia de armas de fuego, www.jus.gov.ar (10/05/05)

¹³ AMBA: Área Metropolitana de Buenos Aires, incluyendo Capital Federal y Gran Buenos Aires.

situación de seguridad actual y las imágenes que las personas construyen acerca del sistema de seguridad¹⁴, en particular de la policía y de la justicia.

Para llevar a cabo dichos objetivos de investigación, se realizaron tres entrevistas colectivas y semiestructuradas a grupos homogéneos, lo que se conoce como *grupos focales*. Consideramos que este método, el de grupo focal, es apropiado para abordar este estudio sobre actitudes hacia las armas de fuego, pues las personas desarrollan parte de sus opiniones, percepciones y actitudes en la interacción con otros, a partir de conversaciones e incorporan sus puntos de vista, permitiendo la emergencia de la voz del grupo de pertenencia (Denzin y Lincoln, 2000; Morgan, 1993 y Krueger, 1988).

Uno de los principales propósitos de esta investigación es contribuir al diseño de políticas públicas y a una toma de decisiones más informada sobre temas de seguridad y control de armas que tome en cuenta las opiniones y experiencias de las personas en su vida cotidiana¹⁵, ya que ellos son en parte los destinatarios de dichas políticas.

En síntesis, la presencia de armas de fuego en la sociedad argentina, hace que gran parte de los homicidios como de los robos sean cometidos con las mismas. Ante este nivel de violencia, personas comunes también recurren a las armas para defenderse. Pero ¿qué factores contribuyen a que las personas desarrollen una actitud favorable hacia las armas de fuego? ¿Perciben los riesgos de dicha posesión? Los que ya poseen armas ¿cómo lo justifican? ¿Qué percepciones tienen de la situación de seguridad y de los delincuentes? ¿Qué imagen construyen de la policía? Con el fin de comprender cómo dichas percepciones se vinculan con la posesión de armas de fuego, comparamos esas percepciones con las opiniones de personas que no tienen armas de fuego. Por último, cabe preguntarse si existe la posibilidad de que los usuarios de armas entreguen o dejen de tener o utilizar sus armas.

A continuación, se presentarán de forma resumida los principales resultados del presente estudio que intenta responder a dichas preguntas. Cabe recordar que el trabajo de campo consistió en la realización de tres grupos focales: dos con adultos de sectores medios-altos de ambos sexos residentes en el AMBA, el primero con poseedores de armas de fuego y el segundo con no poseedores y un tercer grupo integrado por personas de sectores bajos, no poseedores de armas de fuego.¹⁶ Las afirmaciones que se presentan en este artículo emergieron y se sustentan en los testimonios de las personas entrevistadas.

¹⁴ Como lo señala el Informe del PNUD *Armas de fuego y violencia* para El Salvador, la percepción subjetiva de la ineficacia de las instituciones en el mantenimiento del orden y de la seguridad son argumentos que juegan “a favor del uso de las armas de fuego para hacer justicia o mantener el orden por mano propia” (PNUD: 2003, 22).

¹⁵ Este propósito es parte de los objetivos de la ONG Asociación para las Políticas Públicas (APP) de contribuir al desarrollo de políticas públicas y a una toma de decisiones más informada. Las investigadoras forman parte del staff de dicha organización.

¹⁶ No fue posible organizar el cuarto grupo compuesto por miembros de sector bajo propietarios de armas de fuego por problemas en la entrada al campo y desconfianza e incomprensión de los fines de la investigación. A su vez, cabe recordar que en Argentina la tenencia ilegal de armas de fuego es castigada con penas de seis meses a dos años de prisión y multas de hasta 10.000 pesos, lo que representa USD 3300 (Art. 189 bis de la Ley 25.886 del Código Penal). Por lo tanto, en esta investigación se presentó la dificultad adicional de tratarse de un tema con implicancias legales.

Principales aspectos de la problemática de las armas de fuego en el contexto local

- El 76% de los homicidios se cometieron con armas de fuego en la Provincia de Buenos Aires, 2003*
- En el 62% de los casos de homicidio se utilizaron armas de fuego para causar la muerte en la Ciudad de Buenos Aires, 2003*
- Allí, el 49% de los homicidios fueron cometidos por motivos interpersonales y en el 50% de ellos se utilizaron armas de fuego en el 2002**
- En el 78,2% de los robos con violencia se utilizaron armas de fuego en el AMBA, 2003*
- La proporción de robos cometidos con armas de fuego en la Ciudad de Buenos Aires aumentó del 40 % en 1995 al 71 % en el 2003***
- 15,7% de los residentes del Gran Buenos Aires declaran poseer armas en sus hogares, 2003***
- las armas de mano (66%) y para la protección personal (49,3%) son las más comunes en los hogares del AMBA, 2003***
- hay registradas más de un millón de armas¹⁷ (1.123.059) en Argentina en el 2004*

FUENTES: (*) DNPC; (**) Estudio con expedientes judiciales, DNPC; (***) Encuesta de Victimización, DNPC y (****) RENAR.

¹⁷ Algunas estimaciones sugieren que además del millón de armas registradas existirían en Argentina otros dos millones de armas sin registrar, aunque esta cifra es discutida (ver www.renar.gov.ar)

Motivos, circunstancias y riesgos de la posesión de armas de fuego

Los motivos principales para la tenencia de armas de fuego señalados por los participantes del grupo de clase media-alta propietarios de armas son: por un lado, la caza, la práctica de tiro deportivo y la colección de armas y por el otro, la protección personal. En otras palabras, la decisión de tener armas se vio motivada por razones de placer o por cuestiones instrumentales.

"H: yo tengo armas, me encantan las armas, desde que soy muy chico tiro, tengo cualquier cantidad de armas, armas muy grandes. Las tengo todas cargadas" 1:152 (1378:1386)

Este gusto por las armas fue adquirido durante la infancia, ya que gran parte de ellos provienen de familias con tradición de armas que les transmitieron una actitud favorable hacia las mismas que se mantuvo a lo largo del tiempo. En este sentido, se puede indicar una transmisión intergeneracional de las actitudes favorables hacia las armas de fuego. Por lo tanto, la adquisición de las mismas antecede en estos casos a la situación actual de inseguridad.

"M: en mi familia siempre hubo. Yo soy del interior, me crié en el interior, mi padre siempre tuvo armas, así que para mí sé tirar, me enseñó él, mi marido siempre estuvo de acuerdo, tenemos una heredada de la familia de él pero compartida por mí, por práctica". 1:145 (1335:1342)

Otra dimensión sobre la decisión de adquirir o conservar un arma en el hogar es la cuestión de género, ya que los hombres lograron imponer sus puntos de vista en mayor medida que las mujeres quienes tendieron a buscar consenso.

En pocas palabras, algunas de las circunstancias asociadas a la tenencia de armas en el hogar son:

- tener tradición familiar de armas;
- haber desarrollado o heredado el placer por las mismas, especialmente siendo menor;
- no haber pasado por una experiencia traumática por el uso de las armas y
- ser hombre.

Si bien los participantes del primer grupo no adquirieron sus armas con fines defensivos, reconocen que en la actualidad estarían más dispuestos a utilizarlas para la defensa, no sólo en un sentido disuasivo sino también confrontativo y afirman que si no tuvieran armas, dada la situación actual que perciben como insegura, las comprarían para protegerse de los delincuentes. En este sentido, los cambios ocurridos en el contexto dan un nuevo sentido al uso de las armas de fuego, ya que pasan a ser utilizadas tanto para la defensa como para la comisión de delitos.

"C: y vos cuándo decidiste adquirir un arma? H: yo heredé una, me regaló un hermano mío otra y compré dos más, pero a mí me gustan las armas, me gusta cazar, pero no las compré ni las tuve por defensa. Si bien voy mucho al campo y he ido a campos jorobados por la zona o porque es el monte, que bueno, por ahí en ese caso estoy armado, no la compré justamente por esto, por seguridad, ahora la tengo, si no la tuviera seguramente compraría." 1:139 (1281:1290)

"H: hay mucha gente con armas que creo que están más dispuestos a usarlas más que salir a comprar y que se yo, habrá gente así, habrá gente que sale a comprar, pero también hay mucha gente que tenía el arma y hoy en día está más dispuesto a usarla. Es que hoy es muy jugado..." 1:138 (1272:1279)

A pesar de que no hayan adquirido las armas para la defensa, evalúan diferencialmente la necesidad de utilizar armas para la protección personal teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- el área de residencia o estadía rural o urbana;

- la tenencia de armas en el hogar o la portación de armas en los vehículos y
- la presencia o no de hijos en el campo, en el hogar o en los vehículos.

Por su parte, los participantes que no tienen armas de fuego también se cuestionan dicha posibilidad a partir de estos mismos aspectos, pero hacen mayor hincapié en los riesgos que en los beneficios que las armas les podrían brindar para la defensa.

Como veremos más adelante, también se encuentran asociadas a las actitudes favorables hacia la tenencia de armas:

- la negación de los riesgos de poseer armas,
- el deseo de controlar una situación de enfrentamiento y
- la imagen negativa de la policía y de la justicia.

En cuanto al primer aspecto, el área de residencia, los miembros del primer grupo propietarios de armas y los que tienen tradición de armas del segundo grupo de clase media-alta, sostienen que en el campo las armas son necesarias para la defensa por las grandes distancias y la ausencia policial. En la ciudad consideran que cuentan con otros medios para defenderse, por lo que declaran no estar armados mientras transitan por la misma. En cambio, los integrantes del grupo de clase baja dan cuenta que para vivir en un barrio humilde de la misma ciudad donde viven los otros participantes, se emplea como estrategia decir que se tiene armas para la defensa, aunque no necesariamente sea así.

"Sí creo que no te sentís seguro, depende en que situación del país, y hay lugares que no estuviste segura nunca, cuando estás a 50 km. del pueblo, la policía está, genial, tarda media hora en llegar, entonces cambia completamente, o sea, yo creo que la gente en el campo vivió armada toda la vida y es la única solución que hay para el delito del agro, por ahora no se puede dar otra porque la realidad es que un patrullero tarda media hora en llegar. Es más, vos ahora tenés celulares, tenés mas comunicaciones, pero a quién vas a llamar?, a la policía?, teniendo un tipo ahí?" 2:29 (876:903)

Como resultado del análisis del segundo aspecto (tenencia o portación de armas), se puede señalar que los propietarios de armas de este estudio llevan a la práctica y están de acuerdo en mantener la distinción legal entre tenencia y portación de armas¹⁸, ya que mientras consideran necesario proteger sus hogares con las armas, no lo juzgan así en los vehículos, donde pueden tomar otras medidas de protección. De esta manera, parecen aceptar la regulación del Estado en relación con las armas. Por su parte, los miembros del segundo y tercer grupo acuerdan con la falta de necesidad de portar armas en el auto, pero hacen hincapié en los numerosos riesgos de tener armas en el hogar.

"H: yo tengo seis chicos y tengo armas, tengo la tenencia, tengo todo perfecto, me ofrecieron portación y no quise. Si un tipo entra a casa y yo tengo el arma a mano yo le tiro pero sin ninguna duda, no me puedo jugar, el tipo que entra a tu casa entra jugado ya, entonces si entra jugado yo le tiro." 1:87 (622:632) H: además es mi casa, es mi territorio, punto. (...) H: en la calle es distinto." 1:123 (1055:1073)

"M: tengo una camioneta semi blindada que tengo instrucciones que si alguien me quiere parar atropellarlo, lo tengo pensado, y no voy armada en la camioneta pero en mi casa sí tengo armas." 1:106 (856:861)

La presencia de hijos es otro aspecto que tienen en cuenta a la hora de adquirir un arma. Mientras el primer grupo, el de armados, sostiene que es necesario armarse en el campo y en el hogar para protegerlos, los del segundo grupo (no armados, de clase media) enfatizan los riesgos que corren los niños ante la presencia de armas en cualquier circunstancia. Para ellos, los chicos siempre saben donde se guardan las armas y buscan jugar con ellas.

"C: y los demás? H: de chico mi papá tenía un calibre 22, fuimos a tirar tiros, y yo cuando tenía doce años se suponía que la tenía escondida pero nosotros sabíamos donde la tenía y un día fui a la tarde y en teoría estaba siempre el cargador por un lado, las balas por el otro y el revólver por el otro, yo me puse a jugar, hice así y saltó una bala, tenía una bala en la recámara, nunca supe como estaba esa bala, y dije no, nunca más tengo un arma, mi padre se creía que yo no sabía donde estaba y sabía donde estaba, un accidente. ." 2:43 (1108:1222)

En el mismo relato, se señalan otros riesgos de la tenencia de armas en el hogar:

"(...) H: no me armo yo porque si yo me tengo que despertar a las tres de la mañana porque sentí un ruido, bajar con un arma, el tipo está despierto, con la adrenalina a full, yo estoy con un shock de adrenalina, estoy redormido, no entiendo nada, le pego un tiro a un familiar mío que bajó a tomar un vaso de agua, me pego un tiro yo, me lo pegan a mí, es mucho más riesgoso." 2:43 (1108:1222)

En síntesis, los riesgos sobre la tenencia de armas mencionados por los miembros del segundo y tercer grupo, ambos no armados, consisten en que:

- los niños jueguen con armas y se disparen por error;
- se dispare a un vecino o familiar por error creyendo que se trataba de un intruso;
- la propia arma sea usada contra uno mismo en caso de robo;
- uno se convierta en una persona peligrosa con capacidad de matar a alguien;
- aumente el número de armas en circulación a partir del robo de armas legales;
- riesgos que implica estar armado en un vehículo con otras personas y
- el riesgo que el delincuente descubra que la víctima tiene un arma y dispare.

De estos riesgos, sólo los dos últimos son señalados por el primer grupo propietario de armas en función de los cuales deciden, por un lado, no tener armas en el vehículo y por el otro, consideran necesario estar entrenados física y psíquicamente para utilizar un arma en un enfrentamiento.

"el arma no es el problema, el problema es el que la maneja. H: está todo en la preparación psicológica, como el karateka." 1:112 (909:915).

En este sentido, la negación de la mayoría de los riesgos de tener armas en el hogar por los miembros del primer grupo, al menos a nivel discursivo, podría estar contribuyendo al mantenimiento de actitudes favorables hacia las mismas.

Cabe mencionar que ningún miembro de los tres grupos identificó como posibles riesgos el suicidio de algún miembro de la familia, el uso de armas en casos de violencia familiar o como medio de resolución de conflictos en el barrio o en la escuela. Probablemente, les resulta difícil reconocer la posibilidad de que algún familiar suyo intente suicidarse o que pueda existir un contexto de tal violencia en sus hogares, barrios o escuelas donde el uso de armas de fuego como medio de resolución de conflictos no sea improbable.

Un riesgo de utilizar las armas para la defensa que es extensamente desarrollado por el primer grupo y también mencionado en el tercer grupo (de clase baja, no armados) es la consecuencia legal de ser juzgado por homicidio en lugar de legítima defensa. Los miembros del primer grupo han hecho consultas a sus abogados al respecto y conocen las medidas que deberían tomar para no ser castigados por homicidio. Lo anterior da cuenta del grado de predisposición que tienen para utilizar sus armas con fines defensivos.

¹⁸ Art. 57 y 125 del Anexo I al Decreto 395/75, Reglamentario de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429.

"H: tengo un amigo que es abogado y me dice, justamente de este tema me estaba diciendo, dice que el código penal argentino no quiere héroes y no quiere que te defiendas, quiere que le entregues todo, que para eso está la policía, lo que pasa que la policía no está." 1:131 (1177:1181)

En cuanto a las armas en sí, los participantes del grupo de clase media-alta propietarios de armas señalan que poseen más de una, de las cuales destacan los efectos que producen al ser disparadas tales como el ruido y la manera de impactar en una persona. Por otra parte, algunos participantes identifican como obstáculo para registrarlas lo engorroso del trámite. De esta manera, no queda claro que los mismos tengan la licencia correspondiente para todas las armas que poseen.

A continuación se muestra como la percepción sobre la situación de seguridad, las representaciones sobre los delincuentes y las experiencias de enfrentamiento reales o imaginadas, actúan como justificativos para la tenencia y el uso de las armas para la autodefensa.

Percepción sobre la situación de seguridad, representaciones del delincuente y del "enfrentamiento"

En cuanto a la percepción sobre la situación de seguridad actual, el primer grupo no presenta grandes diferencias con el segundo. Ambos consideran que aumentó el nivel de violencia y que se produjo una ruptura de los códigos en la comisión de delitos. Los dos grupos también coinciden en sus representaciones sobre el delincuente típico: éste es menor de edad, drogadicto y vive en *villas miseria*¹⁹, de donde se puede inferir que también es pobre. Sostienen que el consumo de drogas lleva al delincuente a cometer actos con una violencia excesiva en comparación con el fin material del delito, demostrando falta de racionalidad entre los medios empleados y los fines que persigue. De esta manera, para los grupos de clase media alta, la conducta delictiva es imprevisible, irracional y antinatural y los delincuentes son seres "no pensantes" y "descerebrados" que pertenecen a otro mundo. Dado que los delincuentes no son percibidos como personas, la posibilidad de dispararles se plantea como menos problemática.

"H: los robos son con una violencia y un desprecio por todo que, si vos no usás el arma, te matan." 1:151 (1370:1374)

"M: lo que más me asusta es la violencia con que se realizan los robos. Robos hubo siempre pero la falta, la locura que tienen estos tipos al hacerlo es lo que más me asusta." 1:173 (1679:1712)

A pesar de compartir el diagnóstico sobre la situación de seguridad y sobre el perfil de los delincuentes, los grupos de clase media difieren en sus actitudes hacia las armas de fuego como medio para defenderse de "estos seres violentos e irracionales". A diferencia del segundo y tercer grupo, el primer grupo, se muestra dispuesto a utilizar sus armas ante el temor a la muerte en un posible enfrentamiento, incluso corriendo el riesgo de ser juzgados por homicidio. Esta disposición a usar sus armas y las reacciones desafiantes que manifestaron tener en situaciones de enfrentamiento con delincuentes tales como atropellar, golpear o disparar al agresor, dan cuenta de un deseo de querer controlar la situación y anticiparse a la conducta del atacante. Esto difiere notoriamente del resto de los grupos cuyos miembros relatan experiencias de victimización donde reaccionaron de manera pasiva, siguiendo las instrucciones del agresor.

Para mantener esta postura desafiante y poder definir la situación durante un enfrentamiento, los integrantes del primer grupo consideran necesario entrenarse física y psíquicamente en el uso de armas de fuego, ya que corren el riesgo de que el agresor vea sus armas y dispare primero. Por lo tanto, resulta esencial estar preparado y dispuesto a

¹⁹ Villa miseria: asentamientos informales, barrios humildes.

disparar, incluso a matar. Esto los convierte en personas más peligrosas, pero no en un sentido negativo por los riesgos que implica estar armados que de hecho casi ni mencionan, sino en un sentido positivo, ya que consideran que de esa manera disuaden a los potenciales atacantes. Por lo tanto, se muestran en contra de todo intento de prohibición de tenencia civil de armas, pues los convertiría en seres “tan indefensos como las palomas”.

“H: pero si encima te dicen que no tengas armas y prohíben la tenencia de armas legal ya te van a asaltar (...) porque es como ir a cazar palomas. H: es que ni siquiera tienen el peligro de que vos estés armado. H: al contrario, aseguran que uno no tenga armas.” 1:108 (880:889)

A partir de los ejemplos de inseguridad citados por los miembros de los distintos grupos, surge que en los hechos delictivos vividos o conocidos por ellos, más de un agresor ataca a una víctima que se encuentra sola en un lugar con muy poca o alta presencia de personas y mediante el engaño, la sorpresa y la amenaza, incluso con armas de fuego, buscan someter a la víctima.

Estas experiencias previas de robos no necesariamente los predispone a los miembros del primer grupo a tener armas para la defensa en los espacios donde fueron atacados. En efecto, si bien fueron robados en sus vehículos, no consideran necesario portar armas en los mismos. En cambio, declaran tener armas en sus hogares y campos, ya que allí temen más ser víctimas de delitos. Esto podría deberse a que se trata de ámbitos privados donde el residente siente que está él sólo a cargo de la seguridad de su territorio como de sus familias. Allí donde la sensación de invasión y desprotección es mayor, consideran que no cuentan con otros medios o estrategias para defenderse como por ejemplo atropellar al agresor con el auto. Además, se trata de lugares donde la presencia policial es mínima.

Imágenes de la Policía y de la Justicia

Además de las diferencias arriba mencionadas, el primer grupo manifiesta opiniones divergentes en torno a la definición y desempeño de las agencias gubernamentales encargadas de brindar de seguridad. En el aspecto donde se plantea una de las mayores distancias entre el punto de vista del primer grupo en comparación con el de los otros dos es con relación a la imagen de la policía, lo que se vincula íntimamente con las actitudes del grupo hacia las armas de fuego.

En primer lugar, los miembros del grupo de armados se sienten desprotegidos, ya que consideran que la policía está ausente y que no cumple con su función. Por lo tanto, sostienen que no tienen otra alternativa que armarse para la autodefensa. Al contrario, los participantes del grupo de clase media no armados señalan que la policía resuelve casos, hace inteligencia y que se encuentran presentes en distintas esquinas de Buenos Aires. Así, no ven necesario utilizar armas para la protección personal.

En segundo lugar, estos grupos parten de distintas definiciones sobre la policía, lo cual se vincula con sus actitudes hacia las armas de fuego. A diferencia de la definición institucionalista dada por el segundo grupo, los miembros del primer grupo parten de una definición funcionalista de la policía. Por lo tanto, al considerar que la misma no cumple con su función de brindar seguridad, esta función y el poder delegado en ella para tal fin por la comunidad, puede ser reasumido en parte por los individuos. De esta manera, el primer grupo justifica, mediante una elaboración discursiva sofisticada, la tenencia y uso de las armas de fuego para la defensa.

“C: qué piensan los demás respecto de eso? (...) H: poder delegado, yo miembro de una comunidad, a través de una comunidad organizada, delego en las fuerzas policiales la seguridad personal. No funciona, poder reasumido. M: lo toma él. H: lo tomo yo.” 1:168 (1611:1656)

En general, la imagen de la policía que tienen los integrantes del grupo de armados es la de una fuerza corrupta e ineficaz que no cuenta con los recursos materiales ni con un marco legal para cumplir con su función de manera eficiente. Sin embargo, ellos opinan que parte de esa corrupción se debería a la influencia negativa de los políticos quienes amparan la participación y complicidad policial en distinto tipo de delitos. En ese sentido, consideran que la policía junto con la justicia formarían parte de un círculo de corrupción e impunidad generado por los políticos quienes marcan e imponen las reglas del juego “de arriba hacia abajo”.

En síntesis, los tenedores de armas manifiestan tener peor imagen de la policía que el resto. En este sentido, es probable que la ineficacia policial sea utilizada como argumento para justificar la tenencia de armas.

En general, la necesidad que muestran los miembros del primer grupo de justificar sus actitudes favorables hacia las armas de fuego, evidencia ciertos controles sociales informales que no consideran legítima la posesión de armas por ciudadanos comunes. Así, ante la trasgresión de ciertas normas sociales, las personas armadas buscan continuamente legitimar su postura, aludiendo a distintos argumentos tales como la ineficacia policial y el temor a la muerte violenta en manos de delincuentes irracionales. También podría incluirse como estrategia de legitimación, la negación de los posibles riesgos de tener armas en el hogar.

Respecto al desempeño del Poder Judicial, todos los grupos coinciden en su crítica, señalando como problemas principales la burocratización de las instituciones judiciales y la ineptitud y corrupción de sus funcionarios y profesionales. Sin embargo, los grupos difieren en las soluciones propuestas, lo cual podría estar asociado a la posesión o no de armas de fuego. Así, el primer grupo considera que se deberían aumentar las penas para los que cometen delitos porque las leyes existentes no los disuade suficientemente y tampoco protegen sus derechos, sino los de los delincuentes. Además, proponen eliminar todo límite de edad para la imputabilidad de los menores y reasumir en cada individuo el poder delegado por la comunidad en las instituciones estatales.

H: aparte está bien claro por todo lo que se está exponiendo, fijate que todo el mundo, que todos decimos lo mismo, que está muy claro que el estado está ausente, entonces si el estado está ausente para defenderme a mí y no tenés otra salida, desgraciadamente estás tomando un camino que te obligan ellos.” 1:124 (1079:1091)

Por último, para el primer grupo el Estado está ausente tanto en la salud y en la educación como en la seguridad. Para suplir dichas fallas, los integrantes de ese grupo por un lado, gastan parte de sus ingresos en el sector privado y por el otro, tienen armas para la defensa personal, en particular en sus hogares y campos.

Dejar las armas, ¿es esto posible?

Cuando se les pregunta qué podría pasar para que dejaran de tener armas, los miembros del primer grupo señalan consistentemente que no dejarían de tener armas porque las adquirieron por placer. Lo que sí podría suceder es que las dejaran de usar con fines defensivos, si ocurriera lo siguiente:

- si disminuyera el nivel de violencia con que se cometen los delitos;
- si la policía cumpliera con su función para la cual le fue dado el poder de la comunidad;
- si la justicia y la legislación fueran modificadas mediante la introducción de penas más severas y
- si el poder ejecutivo impusiera su autoridad y límites a ciertos grupos sociales, en particular a los pobres residentes de villas miserias quienes son percibidos como delincuentes.

Con respecto al primer punto, cabe destacar que se refieren a un menor nivel de violencia con la que se cometen los delitos, pero no necesariamente a un menor número de delitos. Uno sólo menciona que no usaría más sus armas si dejara de tener buena vista, ya que no cumpliría con la aptitud física necesaria para la tenencia de armas.

En los otros dos grupos (no armados), los integrantes que tenían armas, ya no las tienen porque:

- no frecuentan más el medio rural (no cazan más y tampoco las necesitan allí por seguridad);
- no hacen más viajes al interior del país;
- tuvieron hijos;
- tuvieron ellos o alguien conocido una experiencia traumática con las armas y por último,
- un caso del tercer grupo que dejó de ser delincuente y usar armas al convertirse al evangelismo.

Todos los puntos anteriormente mencionados deberían ser tenidos en cuenta para posibles campañas de canje de armas.

Conclusión

En síntesis, las actitudes hacia las armas de fuego y la percepción sobre la situación de seguridad, la imagen de la policía y de la justicia se vinculan entre sí: las personas que tienen armas presentan una mirada sobre el mundo distinta al resto; al mismo tiempo, las percepciones sobre dicho mundo refuerzan y sirven de base para legitimar la posesión y uso de armas de fuego. Así, incluso personas del mismo sector social, pero con distinta tradición de armas, difieren en sus opiniones.

Un tema a tener en cuenta para el diseño de políticas públicas de control de armas son los motivos para la posesión de las mismas. Algunos de los motivos mencionados por los participantes incluyen: por un lado, el placer por las armas (para la caza, la práctica de tiro deportivo, etc.) donde la tradición familiar de armas y el contacto con las armas desde la niñez tienen un rol fundamental y por el otro, la necesidad para la defensa por la debilidad institucional y por la percepción del aumento de la violencia y de la irracionalidad de los delincuentes.

Por lo tanto, para una política eficaz sobre la temática, se debería actuar sobre dichos motivos para desarticular tanto la necesidad de tenencia de armas para la defensa como la cultura o tradición de armas por placer. También se debería tener en cuenta otros dos motivos como son el uso de las armas para fines delictivos y la tenencia de las mismas sin otro fin más que el hecho de haberlas heredado o recibido. Cada uno de estos motivos para la posesión de armas exige el diseño de políticas públicas específicas de control de armas que permitan incrementar la eficacia de las medidas a poner en práctica.

Bibliografía

- Appiolaza M., Conte G. y Godnick W. (2003): "Transformando actitudes hacia las armas de fuego. Plan Canje de Armas por Mejores Condiciones de Vida" en <http://www.espacios-eps.org/desarmemza/documentos/canjedearmas-mendoza.doc>
- Berman E. y Muggah, R. (2002): "Humanitarianism Under Threat: The Humanitarian Impacts of Small Arms", en *Seminars on Small Arms*, Ginebra, The Geneva Forum, vol. 2.
- Burzaco, E., Garavano, G. y Gorgal, D. (2004): *Mano Justa*, Buenos Aires, Ed. El Ateneo.
- Caviglia, F. (2001): "Una reflexión sobre las causas de la inseguridad ciudadana" en *Logos, Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, año 1, nº1, pp. 44-136, Buenos Aires.
- Centro de Estudios Nueva Mayoría (2001): *La imagen de las fuerzas policiales y de seguridad*, Buenos Aires: <http://www.nuevamayoria.com/invest/seguridad/cseguridad160501.htm>
- Cucovaz, S. (1998): "Interrelación entre el tráfico ilícito de armas pequeñas, el narcotráfico y los grupos terroristas en América del Sur" en Gasparini Alves, P. y Cipollone, D., *Represión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles: Una agenda orientada hacia la acción*, Ginebra, UNIDIR.
- Cukier, W. (2002): "Small Arms and Light Weapons: A Public Health Approach", *The Brown Journal of World Affairs*, Providence, Spring 2002, Vol. IX, Issue 1
- Dammert, L y Malone, M. (2001): "Inseguridad y temor en Argentina: El impacto de la confianza en la policía y la corrupción sobre la percepción ciudadana del crimen" en *Desarrollo Económico*, vol. 42 No 166, Buenos Aires.
- Denzin, N. y Lincoln Y. (ed) (2000) *Handbook of Qualitative Research*, California, Thousand Oaks, Sage Publications.
- Der Ghougassian, K. (2000): "Pequeñas Pero Peligrosas: La proliferación de las armas livianas y las políticas de control en el cono sur", en *Entrecaminos 2000*, Washington DC, Georgetown University <http://www.georgetown.edu/sfs/programs/clas/Pubs/entre2000/peligrosas.html#2>
- Dhanapala, J. (2002): "Multilateral Cooperation on SALW: from Crisis to Collective Response" in *The Brown Journal of World Affairs*, Providence, Spring 2002, vol. IX, Issue 1, pp. 163-171. (United Nations Under-Secretary-General for Disarmament Affairs)
- Gamba, V. (2000): *Governing Arms: The Southern African experience*, Pretoria, Institute for Security Studies.
- Gasparini Alves, P. y Cipollone, D. (1998): *Represión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles: Una agenda orientada hacia la acción*, Ginebra, UNIDIR.
- Godnick, W., con Muggah R. y Waszink, C. (2003): *Balas perdidas: el impacto del mal uso de armas pequeñas en Centroamérica*, Documentos Ocasionales Ginebra, Small Arms Survey y IANSA. Ver: <http://www.desarme.org/publique/media/Balas.Perdidas.pdf>
- Hechter, Michael; James Ranger-Moore; Guillermina Jasso; Christine Horne (1999): "Do Values Matter? An Analysis of Advance Directives for Medical Treatment" in *European Sociological Review*, Vol.15 Nº.4, 405-430. Oxford, Oxford University Press.
- Hemenway D et al (1995): "Firearms and community feelings of safety", en *Journal of Criminal Law and Criminology*, Vol. 86., No. 1, Northwestern University, USA.
- *Informe de la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú* (2002)
- Kessler, G. (2004): *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- Kessler, G. y Golbert, L. (2002): "Cohesión Social y Violencia Urbana. Un estudio exploratorio sobre la Argentina a fines de los 90", Seminario "Seguridad pública: nuevos problemas, nuevas políticas", Maestría en Administración y Políticas Públicas, UDESA, Buenos Aires.
- Krueger R. (1988) *Focus Groups: A Practical Guide for Applied Research*, Londres, Sage.
- Krueger, R. (1998): *Analyzing and Reporting Focus Group Results*, Londres, Sage.
- Lazarsfeld, P. y Stoetzel, J. (1973): "Definición de intención y espacio de atributos", en Boudon, R. y Lazarsfeld, P., *Metodología de las Ciencias Sociales*, Barcelona, Editorial Laia.
- Lea y Young (2001): *¿Qué hacer con la ley y el orden?*, Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Marteau, J. F. (2002): "Azul casi negro: la gestión policial en Buenos Aires. Notas para una política policial democrática" en *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*, Roberto Briceño-León (comp.), Buenos Aires, Clacso.
- Morgan, D. (Ed.) (1993): *Successful Focus Group, Advancing the State of the Art*, Londres, Sage.
- Pegoraro, J. (2000): "Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social", en *Seminario Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina CLACSO-LACSO* (Caracas) 17-21 de enero.
- PNUD (2001): Human Development Report 2001: Making new technologies work for human development. New York: United Nations Development Programme. <http://www.undp.org/hdr2001/>
- PNUD (2003): *Armas de Fuego y Violencia*, El Salvador, PNUD.
- Saín, M. (2004): *Política, policía y delito. La red bonaerense*, Colección Claves para todos dirigida por José Nún, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Sautu, R. (2001): *La gente sabe. Interpretaciones de la clase media acerca de la libertad, la igualdad, el éxito y la justicia*. Buenos Aires, Lumiere.
- *Small Arms Survey* (2001, 2002, 2003), Oxford, Oxford University Press.
- Urueña Cortés, N. (1999): *Informe para el Programa de Lucha Contra la Corrupción en la Policía Nacional de Colombia*, Universidad de los Andes, Facultad de Administración.